300.06.04

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO IDENTIFICADA CON NIT 890.003.017-8

HACE CONSTAR QUE:

FUNDACION GESTION Y ANALISIS CONSULTORES, identificado con Nit No 900.153.842-6, celebró el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Contraloría General del Quindío:

CGQPS-001-2023 EL CUAL SE EJECUTÓ DESDE EL DÍA 23 de marzo de 2023 HASTA EL DÍA NOVIEMBRE 22 DE 2023.

- Tuvo por objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2023 Y PARA LA CAPACITACIÓN DE SUS SUJETOS DE CONTROL, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 54 HORAS ACADÉMICAS".***

- Valor del contrato: El valor total del contrato fue por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000), IVA incluido y una adición de TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000) para un total de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000).

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución fue de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo registro presupuestal, o antes si el objeto del contrato se cumplia.

Tuvo las siguientes obligaciones:

1) Acompañar a la Contraloría General del Quindío en la elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de las actividades contratadas, teniendo en cuenta los temas propuestos, los enlistados en el plan de capacitaciones y los que se requieran por necesidad del servicio para sus funcionarios y sujetos de control; así mismo, se indicará la intensidad horaria y la modalidad de cada capacitación, lo que se realizará en conjunto con el supervisor del contrato.

2) Para el desarrollo de las capacitaciones, se debe cumplir con los siguientes aspectos técnicos:

• Diseño curricular: el diseño curricular de la capacitación debe estar acorde con las necesidades expuestas por la Contraloría General del Quindío y lo determinado en la propuesta.
• Docentes: Presentar docentes altamente calificados, con experiencia, idoneidad y competencias suficientes para desarrollar pertinentemente cada tema de capacitación.

3) El contratista deberá cumplir con una intensidad horaria de cincuenta y cuatro (54) horas académicas en total, los cuales se dictarán de manera presencial o virtual según lo acordado entre las partes y serán distribuidas de la siguiente forma:

 Para sujetos de Control: ocho (8) horas académicas, equivalentes al 15% del total de la intensidad horaria.
 Para participación ciudadana: siete (7) horas académicas, equivalentes al 13% del total de la intensidad horaria.
 Para funcionarios de la Contraloría: treinta y nueve (39) horas académicas, equivalentes al 72% del total de la intensidad horaria.

4) El contratista deberá orientar capacitaciones entre otros temas que surjan por necesidad del servicio o que sean indicados por la Entidad para los funcionarios de la Contraloría General del Quindío, los siguientes:

 DESARROLLO TEMÁTICO FUNCIONARIOS
 Contratación pública y concesión de Alumbrado Público. Duración 8 horas Académicas* (VIRTUAL)
 MIPG – Función Pública. Duración 5 horas académicas (PRESENCIAL)
 SECOP II. Duración 8 horas Académicas (PRESENCIAL)
 Régimen de Empleados Públicos y negociación colectiva. Duración 5 horas académicas (PRESENCIAL)
 Transparencia y Gobierno en Línea. Duración 4 horas académicas (VIRTUAL)
 Procesos de facturación y gestión de glosas en salud* Duración 5 horas académicas (VIRTUAL)
 GAT – Versión 3.0 Duración 4 horas académicas (VIRTUAL)

5) El contratista deberá orientar capacitaciones entre otros temas que surjan por necesidad del servicio o que sean indicados por la entidad, para los sujetos de control de la contraloría General del Quindío y para participación ciudadana, los siguientes:

 DESARROLLO TEMÁTICO SUJETOS DE CONTROL
 Contratación: precontractual, contractual y poscontractual. Supervisión y e interventoría. Lineamientos básicos secop II (PRESENCIAL)
 Actualización tributaria. Duración 4 horas académicas (VIRTUAL)

 DESARROLLO TEMÁTICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Participación Ciudadana (VEEDORES). Duración 4 horas académicas (PRESENCIAL)
 Control Participativo. Duración 3 horas académicas CONTRALORES ESTUDIANTILES (VIRTUAL)

6) El contratista deberá liderar las actividades a que haya lugar con el objeto de garantizar que los asistentes al evento cumplan con la agenda previamente programada.

7) Realizar la capacitación cumpliendo los requerimientos de la Entidad, en cuanto a contenido, forma, solicitud de capacitación y atendiendo las dudas de los capacitados.

8) Garantizar la disponibilidad y acceso a las ayudas tecnológicas y audiovisuales, en coordinación con el personal encargado para el apoyo logístico de parte de la Contraloría General del Quindío.

9) Facilitar a los asistentes a las capacitaciones la entrega de memorias del evento (seminario, taller…) al que asistan

10) Entregar certificado de asistencia a los asistentes a cada seminario o programa de capacitación orientado.

11) Presentar a la Contraloría todos los documentos necesarios para la elaboración, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

12) Presentar y entregar a la Contraloría General del Quindío, memorias de cada una de las sesiones de capacitación en CD o medio magnético y registro fotográfico.

13) Realizar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

14) Presentar listado de asistencia por cada jornada de capacitación.

15) Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.

16) Presentar el informe de actividades, anexando las evidencias del cumplimiento del objeto contractual, tales como asistencia, fotografía y memorias. Así como las respectivas estampillas para los informes de supervisión.

17) Elaborar material de trabajo sobre los temas que se dictarán en la capacitación y en caso de requerirlo entregarlos a los asistentes de la capacitación.

18) Manejar en forma adecuada los documentos de la Entidad, de los cuales tenga conocimiento en ejecución del contrato, aplicando las disposiciones de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo).

19) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato y tener total reserva con la información de las actuaciones fiscales y sancionatorias, contenida en los expedientes sobre los que deba desarrollar actividades de proyección.

20) Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que se requieran para su cabal ejecución.

Se expide a solicitud del interesado y no tiene validez si presenta enmendaduras o tachones.

El contrato No CGQPS-001-2023 fue ejecutado a satisfacción.

Dada en Armenia Quindío a los seis (06) días del mes de marzo de 2024.

MARIO GERMÁN RODRIGUEZ CIFUENTES
Director Administrativo Y Financiero

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	Leidy Yohana Hernández Castro		Marzo 06 de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			